PROYECTO DE ORDENANZA Nº CM-16

13 JUN 2016 143-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PRESTAR ACUERDO AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA CONCESIÓN DE UN LOCAL COMERCIAL PARA KIOSCO EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE,

ANTECEDENTES:

Ordenanza Nº 2358-CM-12.

FUNDAMENTOS:

La Ordenanza Nº 2358-CM-12 presto acuerdo al llamado a Licitación Pública de concesión para la explotación de un local comercial para kiosco en la terminal de ómnibus de la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE.

Dado que esta próximo el vencimiento de la concesión anterior y la necesidad de seguir cubriendo el servicio en la Terminal de Ómnibus y es necesario realizar un nuevo llamado a licitación.

AUTOR: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso.

COLABORADOR: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Dirección de Obras por Contrato.

El Proyecto original Nº , fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta Nº . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo 17º de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Artículo 1º) Prestar acuerdo al llamado a licitación pública concesión de un local comercial en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche para kiosco, diarios y revistas, artesanías, articulos regionales, dulces, chocolates, ahumados artesanales de elaboración local y/o regional, venta y recarga de tarjetas del S.T.U.P..

Artículo 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

Ing. ALFREDO FRANCISCO MILANO
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
RIO NEGRO

Ing. ENRIQUE GUSTAVO GENNUSO
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche